

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MARÍTIMOS DEL SALADO SEMARISA S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS MARÍTIMOS DEL SALADO S.A., de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de los accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: 1) EMMA PATRICIA ADUM YCAZA, propietario del 10% de acciones; 2) ELENA MARÍA ADUM YCAZA, propietario del 10% de acciones; 3) INMOBILIARIA VIDUM C.A., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, propietaria de 18,08% acciones; 4) INDUSTRIAL SAN XAVIER C. LTDA., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, propietaria de 11,92% de acciones; 5) IRMA ROSA MIRANDA VELASCO propietaria de 22,5% acciones; 6) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 7) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 8) GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 9) JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones. 10) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A., propietario de 20% de acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a votos en las deliberaciones.

Se designa como presidente ad-hoc la Junta a Irma Rosa Miranda Velasco y actúa como secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente de la compañía. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los presentes deberán aprobar el contenido de esta Junta en la que convendrán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; se da lectura a los informes del Administrador y del Comisario. Terminada la lectura la Junta General de Accionistas aprueban dichos informes. A continuación, se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.) Conocer y resolver sobre los Informes Financieros como; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; se procede a dar lectura de la información financiera y se manifiesta que la compañía tuvo ingresos generados por actividades ordinarias del negocio, registra utilidad operativa; la Junta General revisa y aprueba la información financiera presentada. De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; dado que la compañía tuvo utilidad operacional en este ejercicio fiscal, la Junta General de Accionistas aprueba tal hecho.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informes del Administrador sobre el ejercicio económico del año 2019; 3) Estados de Situación Financiera correspondientes al ejercicio económico de 2019; 4) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por las accionistas, firmando para constancia la presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos. Emma Patricia Adum Ycaza, accionista; Elena María Adum Ycaza, accionista; INMOBILIARIA VIDUM C.A., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, accionista; INDUSTRIAL SAN XAVIER C. LTDA., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, accionista. Irma Rosa Miranda Velasco, accionista-presidente ad-hoc de la Junta; Farid Adum Miranda, accionista-secretario de la Junta; Jorge Vicente

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MARÍTIMOS DEL SALADO SEMARISA S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS MARÍTIMOS DEL SALADO S.A., de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de los accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: 1) EMMA PATRICIA ADUM YCAZA, propietario del 10% de acciones; 2) ELENA MARÍA ADUM YCAZA, propietario del 10% de acciones; 3) INMOBILIARIA VIDUM C.A., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, propietaria de 18,08% acciones; 4) INDUSTRIAL SAN XAVIER C. LTDA., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, propietaria de 11,92% de acciones; 5) IRMA ROSA MIRANDA VELASCO propietaria de 22,5% acciones; 6) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 7) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 8) GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones; 9) JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, propietario de 1,875% acciones. 10) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S.A., propietario de 20% de acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a votos en las deliberaciones.

Se designa como presidente ad-hoc la Junta a Irma Rosa Miranda Velasco y actúa como secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente de la compañía. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los presentes deberán aprobar el contenido de esta Junta en la que convendrán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; se da lectura a los informes del Administrador y del Comisario. Terminada la lectura la Junta General de Accionistas aprueban dichos informes. A continuación, se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.) Conocer y resolver sobre los Informes Financieros como; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; se procede a dar lectura de la información financiera y se manifiesta que la compañía tuvo ingresos generados por actividades ordinarias del negocio, registra utilidad operativa; la Junta General revisa y aprueba la información financiera presentada. De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; dado que la compañía tuvo utilidad operacional en este ejercicio fiscal, la Junta General de Accionistas aprueba tal hecho.

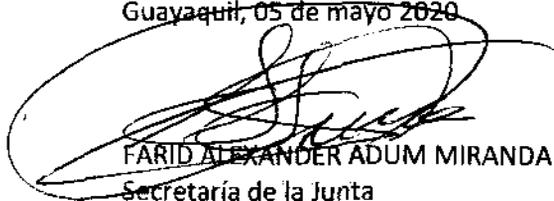
Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informes del Administrador sobre el ejercicio económico del año 2019; 3) Estados de Situación Financiera correspondientes al ejercicio económico de 2019; 4) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por las accionistas, firmando para constancia la presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos. Emma Patricia Adum Ycaza, accionista; Elena María Adum Ycaza, accionista; INMOBILIARIA VIDUM C.A., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, accionista; INDUSTRIAL SAN XAVIER C. LTDA., debidamente representada por el señor Farid Adum miranda, representante legal de la compañía, accionista. Irma Rosa Miranda Velasco, accionista-presidente ad-hoc de la Junta; Farid Adum Miranda, accionista-secretario de la Junta; Jorge Vicente

Adum Miranda accionista; Glomar Carolina Adum Miranda accionista; Jorge Guillermo Adum Miranda accionista; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GEADASO S. A. accionista.

El acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.

Guayaquil, 05 de mayo 2020



FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA  
Secretaría de la Junta